

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	19-10-2017	MUNICIPIO:	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GATA
--------	------------	------------	---

<input type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input checked="" type="checkbox"/> PRESIDENTA <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: ROCÍO PÉREZ RIVER
	FIRMA:

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallan datos concretos de casos particulares)

A través de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata queremos transmitir los principales problemas observados en la actual Ley del Suelo durante la aplicación desde el año 2015 hasta la actualidad, recogiendo las experiencias observadas en los municipios de Sierra de Gata.

El primer punto a considerar trataría sobre la Función Inspectora que la Ley asigna a Municipios.

Esta Función resulta muy problemática a la hora de aplicarla para municipios de pequeño tamaño y con escasos recursos. Entrando en concreto en la redacción de los art. 189 y 190 de la LSOTEX, resulta deseable alejar al responsable de la disciplina urbanística del infractor para garantizar un cumplimiento óptimo de la Ley. Así mismo sería deseable la creación de personal especializado en esta función. Creemos que la disciplina debe comenzar antes de la inspección y sanción, se debe promover la prevención, la educación en valores y la sensibilización respecto a un entorno que tenemos que explotar, pero a su vez, transmitir en las mejores condiciones a las generaciones venideras.

Esta labor podría verse facilitada mediante difusión y creación de jornadas a la población, profesionales de la construcción y técnicos.

Un segundo punto que creemos se debe tener en cuenta en la redacción de la próxima Ley del Suelo es el aprovechamiento en Suelo No Urbanizable.

De la misma manera que la ley penaliza al infractor, la ley debería premiar al que aporte o intente utilizar el medio de una manera sostenible, estudiando, por ejemplo, la facilitación el acto constructivo en el medio rural con carácter de provisionalidad, y/o sostenibilidad, potenciándolo y acotando la vida de la construcción al tiempo que dure la explotación o actividad para la que fue concedida. De esta manera se evitaría la proliferación de construcciones en desuso en suelo no urbanizable, una mejora paisajística de lo existente y evitaríamos la continua adición de construcciones en este tipo de suelo, evitando impactos negativos sobre el paisaje innecesarios y facilitar la proyección de nuevos proyectos y/o actividades.


En esta misma línea, se debería apostar, primar y facilitar las instalaciones que mejoren el medio ambiente, las que se encaminen al autoabastecimiento e incluso producción de energías renovables en el ámbito rural.




CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	06/10/2017	MUNICIPIO:	TORRECILLA DE LOS ANGELES
--------	------------	------------	---------------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: MÓNICA DE CÁCERES RUBIO
	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

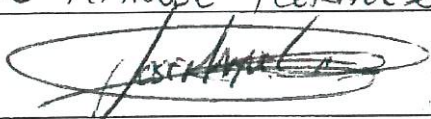
(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

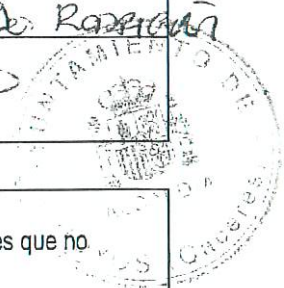
- SE REDACTE UNA LEY ACORDE CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, CULTURALES E HISTÓRICAS DE CADA COMARCA, TENIENDO EN CUENTA LOS PLANES TERRITORIALES APROBADOS Y LOS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS DE CADA LOCALIDAD.
- SE ENCUENTRAN MUCHAS DIFICULTADES A LA HORA DE EJECUTAR LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN, SE SUELEN REDACTAR MUY AMPLIAS Y GENÉRICAS, DEBERÍAN QUEDAR REDACTADAS A NIVEL DE DETALLE, CON CAPACIDAD DE FLEXIBILIZARLAS DE FORMA CONSENSUADA EN EL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN.
- LOS TRABAJOS DE MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS, SON MUY LARGOS Y BUROCRATIZADOS, LOS INFORMES SECTORIALES DEBERÍAN SOLICITARSE DE OFICIO POR LOS EQUIPOS REDACTORES O LA PROPIA CONSEJERÍA.
- EN CUANTO A LA DISCIPLINA URBANÍSTICA, Y SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS QUE SE OTORGAN, HOY POR HOY, LOS AYUNTAMIENTOS NO DISPONEN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES. SE DEBERÍA CREAR UNA POLICIA ESPECIALIZADA POR COMARCAS, COORDINADAS CON EL SEPRONA Y LAS PROPIAS OFICINAS URBANÍSTICAS, Y ASUMIR ESTOS CUERPOS LA TRAMITACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	16-10-2017	MUNICIPIO:	Hoyos
--------	------------	------------	-------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE MANUEL DOMESTICO RODRIGUEZ
	FIRMA: 



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

* QUE LA DISCIPLINA SEA INSTRUIDA A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA ASÍ DESUNCLAR AL ALCALDE DE ESTA TAREA CON RESPECTO A LOS VECINOS.

* FACILITAR EL USO DEL SUELO NO URBANIZABLE COMO OCIO, CON CASETAS DE RECREO, u ALOJAMIENTO TEMPORAL.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	19/10/2017	MUNICIPIO:	SANTIBÁÑEZ EL ALTO
--------	------------	------------	--------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: VALENTÍN PORRAS GARCÍA
	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

- 1.- Consideramos importante que las competencias sancionadoras en materia urbanística no correspondan a los alcaldes, ya que al ser la administración más cercana al ciudadano tenemos problemas graves cuando las aplicamos, disponiendo además de medios limitados para su efectividad.
- 2.- Entendemos conveniente dar respuesta a una necesidad de los vecinos, cual es la construcción de casas de campo para recreo, sin estar vinculadas a explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o cinegéticas, rebajando la superficie de las parcelas para su ejecución y regulando un procedimiento más rápido y simple para poder autorizarlas.
- 3.- El los planes generales municipales se han de establecer unidades de ejecución, las cuales son de muy difícil realización en los pueblos pequeños, ya que no hay agentes urbanizadores que estén interesados en su desarrollo efectivo, así como la complejidad de que varios vecinos se pongan de acuerdo para urbanizar un área concreta.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	6/10/2017	MUNICIPIO:	PERALES DEL PUERTO
--------	-----------	------------	--------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado. <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: <i>José Luis Perales</i>
	FIRMA: JOSÉ LUIS PERALES CRESPO

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallan datos concretos de casos particulares)

Estudio y aplicación artículos
189 y 190 de la ley 15/2001
de 14 Diciembre, del suelo y
ordenación temporal de extranjería
y reducción importe de las
multas.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	13/10/2017	MUNICIPIO:	Villasbuenas de Gata
--------	------------	------------	----------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: Estefanía González Bizarro
	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

- 1.- La actual ley del suelo no prevé la posibilidad de construcción de las "casas de campo", puesto que toda construcción en suelo rústico está vinculada a calificación previa y para explotaciones agrarias, ganaderas, forestales, cinegéticas, etc, por lo que consideramos conveniente regular un proceso más sencillo para dar cobertura a esta realidad.
- 2.- En los planes generales se establece la obligatoriedad de establecer unidades de ejecución, las cuales son de muy difícil desarrollo en los pequeños municipios por la ausencia de agentes urbanizadores y la dificultad de que se ejecuten por los propietarios afectados, por lo que creemos conveniente regular las mismas de otra forma.
- 3.- Las competencias sancionadoras no debían ser del alcalde a nuestro juicio, estimando que deberían ser atribuidas a una administración que estuviera más alejada del vecino, lo que supondría una mayor aplicación de las medidas previstas en la ley.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	17/10/2017	MUNICIPIO:	VILLAMIEL
--------	------------	------------	-----------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE MARIA PÉREZ SÁNCHEZ
	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

- Que el municipio de Villamiel carece de Plan General Municipal.
- Que no hay propiedad de este Ayuntamiento para terrenos urbanizables.
- Que por ser minifundias las propiedades particulares no es urbanizable el entorno.




AYUNTAMIENTO VILLAMIEL (Cáceres) VENTANILLA ÚNICA	
Entrada	Salida
Núm.....	Núm. 380
Fecha 17 / 10 / 2017	
Hora 9:30	

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	17/10/2017	MUNICIPIO:	CILLEROS
--------	------------	------------	----------

<input type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado	NOMBRE Y APELLIDOS:
	JOSE M ^o DURAN GONZALEZ
<input checked="" type="checkbox"/> Técnico municipal	FIRMA:
	

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

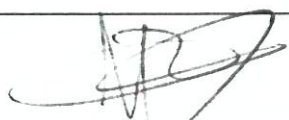
- * POSIBILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE "CASETAS DE APEROS" EN PEQUEÑAS PARCELAS PROXIMAS AL CASCO URBANO
- * DISMINUCIÓN DE PARCELA MINIMA EN SUELO RUSTICO



CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	10/10/2017	MUNICIPIO:	HERNÁN - PÉREZ
--------	------------	------------	----------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ
	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

-SOLUCIONAR LAS DIFICULTADES A LA HORA DE EJECUTAR LAS ÁREAS DE EJECUCIÓN, SE SUELEN REDACTAR MUY AMPLIAS Y GENÉRICAS, DEBERÍAN QUEDAR REDACTADAS A NIVEL DE DETALLE, CON CAPACIDAD DE FLEXIBILIZARLAS DE FORMA CONSENSUADA EN EL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN.

- LOS TRABAJOS DE MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS, MUY LARGOS Y BUROCRATIZADOS, LOS INFORMES SECTORIALES DEBERÍAN SOLICITARSE DE OFICIO POR LOS EQUIPOS REDACTORES O LA PROPIA CONSEJERÍA.

- EN CUANTO A LA DISCIPLINA URBANÍSTICA, Y SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS QUE SE OTORGAN, HOY POR HOY, NO HAY MEDIOS ECONÓMICOS, HUMANOS NI MATERIALES, LOS AYUNTAMIENTOS NO DISPONEN DE PERSONAL

SE DEBERÍA CREAR UNA POLICIA ESPECIALIZADA POR COMARCAS, COORDINADAS CON EL SEPRONA Y LAS PROPIAS OFICINAS URBANÍSTICAS, Y ASUMIR ESTOS CUERPOS LA TRAMITACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES, SIN QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA QUE INVOLUCRARSE.